MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

INFORME DE GESTIÓN No. 08

Bogotá (Cundinamarca), SEPTIEMBRE 2025

1. No. DEL CONTRATO	417-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	4 DE FEBRERO DE 2025
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :600-47-9940000074795 Entidad que expide la póliza: ASEGURADORA SOLIDARIA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 04/02/2025
4. CRP	No. CRP:**41825** Fecha expedición 11/02/2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE 3 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $49.929.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	11/02/2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LUIS GABRIEL MOYA SAENZ Identificación: C.C. 80058462 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección: CARRERA 13 N. 100-39 APARTAMENTO 601 Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3164826981 E-mail de contacto: luisgabrielmoyasaenz@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CR. HECTOR LIBARDO CELY TORRES Cargo DIRECTOR DE PLANES OPERACIONALES Resolución de nombramiento (No. 000435 fechada 1/20/2025) Teléfono de contacto: 3212114310 E-mail de contacto: Hector.cely@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASESOR EN CIENCIAS MILITARES AL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar los planes que se encuentran en desarrollo, con el fin de verificar si responden a las necesidades que impactan a los objetivos estratégicos de la Fuerza. 2. Elaborar apreciaciones que faciliten la toma de decisiones del Jefe del Departamento de Operaciones. 3. Asesorar al Director de planes en la elaboración de boletines, circulares y planes que impacten a los escalones tácticos de la Fuerza. 4. Verificar los boletines emitidos por el departamento de operaciones, con el fin de suministrar la información a las unidades del Ejército Nacional. 5. Efectuar coordinaciones con las demás jefaturas y departamentos en procura de facilitar la estructuración de los diferentes planes institucionales. 6. Asesorar en el diseño de las diferentes estrategias de seguridad en la infraestructura critica. 7. Asesorar en la estructuración de los planes y directivas de la seguridad de la infraestructura critica, para difundir los lineamientos a nivel Fuerza.

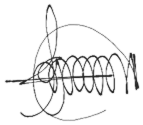
	8. Asesorar el diseño de las estrategias encaminadas a contrarrestar nuevos fenómenos que atenten con la seguridad de la infraestructura critica del país. 9. Presentar un informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y un informe final que dé cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo cuadro. 10. En caso de ser requerido por el jefe del departamento de operaciones asistir a las reuniones de seguimiento relacionadas con la ejecución del cumplimiento de las obligaciones contractuales o compromisos adquiridos en relación con el objeto contractual. 11. Analizar los planes de transformación del Ejército a mediano y largo plazo, así como los diferentes escenarios, emitiendo recomendaciones escritas, basadas en su experiencia profesional. 12. Efectuar coordinaciones con la Jefatura de Operaciones y Comandos Funcionales en procura de facilitar el cumplimiento del Plan Estratégico. 13. Contribuir a la vigilancia y seguimiento de los planes que elabora el Departamento de Operaciones. 14. Asesorar en la elaboración de los diferentes planes ordenados por el comando superior, desde su perfil profesional y militar. 15. Proponer recomendaciones que contengan medidas de control, correctivos y acciones de mejora a adoptar con las unidades que hacen parte del subsistema de operaciones 16. Asesorar en la estructuración de informes, presentaciones, estudios y documentos, exigidos por la normatividad interna y externa a la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas, por parte de los diferentes entes de control y entidades según asignación realizada. 17.Presentar propuestas de capacitación para el personal de oficiales y suboficiales del departamento. 18. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 19. Direccionar en coordinación con el supervisor del contrato los planes estratégicos y las políticas para orientar las actividades operacionales que se desarrollen en los niveles de los escalones tácticos. 20. Evaluar en coordinación con el supervisor del contrato propuestas de implementación de nuevas iniciativas que resulten de la experiencia de las unidades de los escalones tácticos con el fin de fortalecer planes y programas de innovación teniendo en cuenta la misionalidad institucional. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES**: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su

<table>
<tr>
<td></td>
<td>informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>3. Asesorar al Director de planes en la elaboración de boletines, circulares y planes que impacten a los escalones tácticos de la Fuerza
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>NO. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ACTA DE REUNIÓN</td><td>2025212011923696</td><td>Reunión para la actualización de las Directivas Permanentes 01183 de 2016 “Solicitud de apoyos aéreos”, “Normas y procedimientos de seguridad durante el movimiento de tropas y carga de aeronaves”. 00217 “Normas y procedimientos de seguridad operacional para la División de Aviación y Asalto Aéreo”, 00218 de 2017 “Normas y requisitos para el desempeño operacional de las actividades de aviación del Ejército Nacional”
</td></tr>
</table>
5. Efectuar coordinaciones con las demás jefaturas y departamentos en procura de facilitar la estructuración de los diferentes planes institucionales.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>NO. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CIRCULAR</td><td>2025200016294933</td><td>Reunión de coordinación con CEDE5 y CEAYG para incluir el formato código FO-CEDE5-DIGEC-1508 Concepto de validación técnica de Directivas Permanentes del Ejército Nacional.
</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>14. Asesorar en la elaboración de los diferentes planes ordenados por el comando superior, desde su perfil profesional y militar.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>NO. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>Verificación del proyecto de Directiva Permanente del Sistema de Información del Centro de Operaciones del Ejército (SICOE 2.0), cargue de eventos operacionales e Informe de Situación de Tropas.
</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá), SEPTIEMBRE de 2025**



FIRMA CONTRATISTA
PS. LUIS GABRIEL MOYA SAENZ
CC. 80058462

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80058462	LUIS GABRIEL MOYA SAENZ	carrera 13 # 100-39	3164826981	luisgabrielmoyasaenz@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	15/09/2025	89415515	$528.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	227.000	0		0		0	3	500	0	227.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	290.500	0	0	0	0	3	600	0	291.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.500				9.500	3	100	9.600			95	9.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	227.000	227.500
Pensión	1	290.500	291.100
Riesgos Laborales	1	9.500	9.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	527.000	528.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80058462	LUIS GABRIEL MOYA SAENZ		carrera 13 # 100-39	3164826981	luisgabrielmoyasaenz@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	15/09/2025	89415515	$528.200	

E POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
o. de ificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	
058462	MOYA SAENZ LUIS GABRIEL	59	0			N																	25-14	1.815.600	290.500	0	0	0	0	MIN001	1.815.600	227.000	14-23	1.815.600	1	9.500		0	0	0	0	0	0	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información